




DECRETO No. 0 1 6 6 FECHA: 2 9 JUL 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 6	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.

Que mediante comunicado con radicado No. 2016007609 del 25 de julio de 2016, el señor Alcalde del Municipio de Sabaneta requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación







DECRETO No. 0 1 6 6 FECHA: 2 9 JUL 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 6	

Presupuestal y registrarlo en el Sistema Financiero DELTA, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$235.287.591)

7. Que en la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de Adición Presupuestal:

"Documento SGP - 09 - 2016

"Los recursos de SGP para Educación han sido modificados durante la vigencia, de acuerdo a las asignaciones de los documentos SGP-05-2016, SGP-06-2016, SGP-07-2016 en los que se publicó la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación vigencia 2016 y documento SGP-08-2016, publicado el 27 de abril de 2016, en el que el Departamento Nacional de Planeación, publico la distribución parcial de las Doce Doceava de las Participaciones para la Educación, Componentes de Calidad Matrícula, Calidad Gratuidad y Cancelaciones de Prestaciones Sociales del Magisterio.

"Mediante documento SGP – 09 – 2016 publicado el 17 de junio de 2016, el Departamento Nacional de Planeación efectúa la distribución de las Doce Doceavas de la participación para Educación (Componentes de Población Atendida, Costo derivado del Mejoramiento de la Calidad Educativa y calidad Matrícula oficial) y ajuste a la distribución de las Once Doceavas de la Asignación Especial de Alimentación Escolar Vigencia 2016.

"De acuerdo a los referentes normativos, debe procederse a efectuar las correspondientes modificaciones presupuestales para igualar los valores presupuestados con los indicados en la matriz publicada en el mes de junio de 2016"

"Documento CONPES 3861

"Mediante documento CONPES 3861 publicado el 14 de junio de 2016, el Consejo Nacional de Política Económica y Social efectúa la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la Atención Integral de la Primera Infancia, vigencia 2016, y orientaciones para su inversión, conforme a lo establecido en el párrafo transitorio 2 del Artículo 357 de la Constitución Política de Colombia, "Si la tasa de crecimiento real de la economía certificada por el DANE para el año respectivo es superior al 4%, el incremento del SGP será igual a la tasa de inflación causada, más la tasa de crecimiento real señalada, estos recursos se destinaran a la atención integral de la primera infancia".

[Firma manuscrita]

"De acuerdo a los referentes normativos, debe procederse a efectuar las correspondientes modificaciones presupuestales para igualar los valores presupuestados con los indicados en la matriz publicada en el mes de junio de 2016."



[Firma manuscrita]



DECRETO No. 0166

FECHA: 29 JUL 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 6



8. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional", para proceder a efectuar la Adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable mediante comunicados con radicado No 2016007693 del 26 de julio de 2016, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal.
9. Que se deberán desagregar los valores Adicionados al presupuesto de la vigencia 2016, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$235.287.591)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	\$235.287.591
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P	235.287.591
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACION	212.231.698
S.G.P ALIMENTACION ESCOLAR	456.429
S.G.P PRIMERA INFANCIA	22.599.464
TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$235.287.591

ARTICULO 2º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$235.287.591)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	VALOR
INVERSION	\$235.287.591
INVERSION INDIRECTA	235.287.591
TOTAL INVERSION	235.287.591
TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$235.287.591




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24

Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0 1 6 6 FECHA: 2 9 JUL 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 6	

ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$235.287.591)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

CONCEPTO	VALOR
1 INGRESOS CORRIENTES	\$235.287.591
13 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P	235.287.591
131 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – EDUCACION	212.231.698
131.201 S.G.P Educación – Prestación de Servicios 2016	8.774.142
131.204 S.G.P Educación Ascensos	88.628
131.205 S.G.P Educación – Recursos de Calidad CSF Matricula Oficial	203.368.928
135 S.G.P ALIMENTACION ESCOLAR	456.429
135.251 S.G.P Alimentación Escolar 2016	456.429
136 S.G.P PRIMERA INFANCIA	22.599.464
136.256 S.G.P Atención Integral Primera Infancia	22.599.464
TOTAL INGRESOS	\$235.287.591

ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$235.287.591)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS


AFECTACION PRESUPUESTAL

Secretaría	10 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Dep	01 Despecho del Secretario de Educación	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTO DE INVERSION	
Grupo	01 BASE SOCIAL INCLUYENTE	
Sector	01 EDUCACIÓN	
Programa	02 CALIDAD EDUCATIVA	
Subprogr	03 MODERNIZAC DE RESTAURAN ESCOLARES	
Proyecto	1549 Administra de Servicio de Restaura Escolares	
Articulo	53229 Serv de Alim Escolar SGP 2016 y 12/12 de 2015	\$456.429
	INVERSION	456.429
	Despecho del Secretario de Educación y	456.429



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia




DECRETO No. 0 1 6 6 FECHA: 29 JUL 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 6	

Dep	02	Calidad Instituciones Educativas	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSION	
Grupo	01	BASE SOCIAL INCLUYENTE	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	02	CALIDAD EDUCATIVA	
Subprogr	01	MEJORAM PARA LA PROSPERI EDUCATICA	
Proyecto	1513	Mejoramiento de la Calidad Educativa	
Articulo	48321	Forma de compet educativas para doc SGP 2016	\$60.000.000
Subprogr	02	MODERNI INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
Proyecto	1517	Adecuación Infraestructura y plata física IE	
Articulo	49421	Servi públicos IE Acue, Alcantari, Aseo SGP 2016	\$10.000.000
	49521	Servicios públicos IE Energía SGP 2016	60.000.000
	49621	Servicios públicos IE Teléfono SGP 2016	10.000.000
	49721	Servicios públicos IE Internet SGP 2016	33.368.928
	49821	Servicios Públicos Otros SGP 2016	30.000.000
		INVERSION	203.368.928
		Calidad Instituciones Educativas	203.368.928
Dep	06	Preescolar IE	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	3	GASTO DE INVERSION SECTOR EDUCATIVO	
Grupo	01	SERVICIOS PERSON ASOCIADOS A NOMINA	
Sector	01	EDUCACION	
Programa	01	ACCESO Y PERMA AL SISTEMA EDUCATIVO	
Subprogr	01	APOY PARA ACCESO-PERMAN.SIST.EDUCAT	
Proyecto	1530	Fortalecimiento de la cobertura educativa	
Articulo	02581	Bonificación Mensual Docentes SGP SECT EDU	\$2.862.770
		INVERSION	2.862.770
		Preescolar IE	2.862.770
Dep	09	Directivo Docente	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	3	GASTO DE INVERSION SECTOR EDUCATIVO	
Grupo	01	SERVICIOS PERSON ASOCIADOS A NOMINA	
Sector	01	EDUCACION	
Programa	01	ACCESO Y PERMANEN AL SISTEMA EDUCAT	
Subprogr	01	APOY PARA ACCESO-PERMAN SIST.EDUCAT	
Proyecto	1530	Fortalecimiento de la cobertura educativa	
Articulo	84081	Bonificaciones Mensual Docentes SGP SEC EDU	\$6.000.000
		INVERSION	6.000.000
		Directivo Docente	6.000.000
		SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA	\$212.231.698
Secretaria	13	SECRETARIA DE FAMILIA	
Dep	01	Despacho del Secretario de Familia	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSION	
Grupo	01	BASE SOCIAL INCLUYENTE	
Sector	14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	
Programa	01	PROTECC INTEGRAL PRIME INFAN Y NIÑEZ	



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



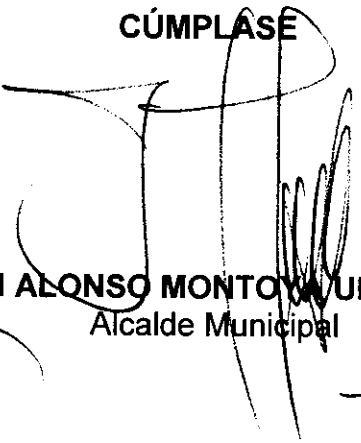
DECRETO No. 0166 FECHA: 29 JUL 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 6	

Subprogr	01	SAB ACOMP ESTRA CERO A SIEMP Y NIÑEZ	
Proyecto	1550	Protección integral primera infancia y niñez	
Artículo	58231	Atención integral primera infancia y niñez	\$22.599.464
		INVERSION	22.599.464
		Despacho del Secretario de Familia	22.599.464
		SECRETARIA DE FAMILIA	\$22.599.464
TOTAL EGRESOS			\$235.287.591

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los **29 JUL 2016**

CÚMPLASE



IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal



ALFONSO MARTÍNEZ RODRIGUEZ
Secretario de Hacienda



RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretario de Planeación y Dfco. Territorial

Alba Lucía Ortega Mora

Revisó: *Tatiana Bermúdez Mejía*
Tatiana Bermúdez Mejía
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: *Rosa Lilia Florez Hernández*
Rosa Lilia Florez Hernández
Lider Área de Presupuesto

Daniela Morales B.
Daniela Morales Betancur
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia